Reglamento del Trail del Serrucho 5

01 – El C.D.E. Alalpardo Running Team organiza el Trail del Serrucho 5, en el que puede tomar parte cualquier persona que lo desee, que el día de la prueba tenga cumplidos los 16 años de edad, sea federada o no y que se encuentre en plenas facultades de salud para realizarla. Quienes tengan entre 16 y 18 años (al día de la fecha de la carrera), deberán presentar una autorización del padre, madre o tutor en el momento de recoger el dorsal.

02 - La salida se dará a las 10:30 horas del día domingo 15 de enero de 2017, para todas las categorías (absoluta masculino y femenino; senior masculino y femenino y veterano masculino y femenino). Tanto la salida como la meta estarán situadas en la puerta grande de la Plaza de Toros de Alalpardo, Comunidad de Madrid.

03 - Esta carrera está dirigida especialmente a aquellos/as corredores/as, deportistas y ciudadanos en general que desean tomar parte en una actividad deportiva controlada, que se adapte a sus capacidades físicas.

04 - La inscripción en la carrera tiene un coste de 14,00 € (1,00 € irá destinado a Cáritas).

Las inscripciones se pueden hacer:

Online: mediante pasarela de pago segura en la web www.inscripcionesdeportivas.com en los plazos establecidos por la organización expuestos en la información de la web www.timinglap.com

05 - Todos los atletas, por el hecho de participar en la carrera, aceptan el reglamento particular de la misma, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

06 - Existe un límite de inscripciones fijado en 600 participantes para la carrera, de los cuales la Organización se reserva una cantidad (50 dorsales) que no sacará a la venta. Habrá una lista de espera de 30 inscritos que se activará una vez cerrada la inscripción inicial. Una vez cerrado el plazo de cambios (punto 07), se notificará por mail y dentro de las siguientes 48 h, a todos los inscritos en dicha lista de espera (y por orden de inscripción), si fueran a participar o no del Trail del Serrucho 5 y cómo proceder al pago de la inscripción.

07 – Todos los cambios se podrán realizar hasta las 23:59 h del próximo jueves 29 de diciembre de 2016. A partir de ese momento no se admitirán más cambios. Estos cambios deberán informarse (única y exclusivamente) vía mail a: espera@alalpardorunning.es

08 - La organización establecerá cuatro puntos de avituallamiento en carrera: el primero en el km 6 (líquido), el segundo en el km 10 (líquido), el tercero en el km 15 (líquido y sólido) y el cuarto en el km 20 (líquido). También en la llegada a meta habrá un avituallamiento (líquido y sólido).

09 - La prueba será cronometrada mediante chip. Se puede ver el método de sujeción del chip en www.inscripcionesdeportivas.com Este deberá ir sujeto según la explicación, no pudiendo reclamar en caso de no salir en clasificación por llevarlo en otra posición. El chip se entregará nada más pasar la línea de meta. En caso de rotura o deterioro del chip se deberá abonar el coste de 5,00 €.

10 - Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

11 - Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría tanto en la modalidad masculina como femenina.

12 - La entrega de los dorsales y chips se hará el mismo día de la prueba hasta 30 minutos antes de dar la salida. Será necesario que todos los participantes presenten en el momento de retirar el dorsal documento acreditativo de su edad. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.

13 - Los atletas inscritos en la carrera autorizan a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la misma, siempre que sea con fines legítimos.

14 - Los atletas inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. La Organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

15 - Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización tendrán que presentar su D.N.I., licencia federativa (con foto), Pasaporte, Carné de Residente o Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo si la organización lo estimase conveniente ó surgiese cualquier tipo de reclamación.

16 - Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará cerrado al tráfico rodado.

17 - Podrá ser motivo de descalificación:

(a) No colocarse el Chip en la zapatilla según se muestra en la información.

(b) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.

(c) No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar. Debe ir visible en todo momento.

(d) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.

(e) Utilizar un dorsal no autorizado ni facilitado por la Organización.

(f) Entrar en meta sin dorsal.

(g) Inscribirse con datos falsos.

(h) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.

(i) Manifestar un comportamiento no deportivo.

18 - En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de universitario o militar, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

19 - La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.

20 - La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar el presente reglamento.

21 - El circuito tiene un largo de 24 km aproximadamente, pudiendo la organización cambiar el recorrido de la prueba, informando anteriormente a los participantes de la distancia a recorrer.

El circuito tiene unas características mixtas: por asfalto (10 %) y por tierra (90 %).

Servicios:

La prueba cuenta con los siguientes servicios:

- Seguro individual.
- Protección Civil.
- Ambulancia.
- Aparcamiento.
- Servicio de guarda ropa.
- Guardería infantil.
- Duchas.
- Cronometraje por chip.
- Regalos conmemorativos para los inscritos a la carrera.
- Avituallamientos (descritos en el punto 08).
- Comida fin de carrera.

Se adjunta imagen del recorrido:



